

Elección del Consejo foral

Administrativo de Navarra

Acta de elección

de Representantes de

Ayuntamiento por el

Tercio de Cabezas

de Familia

En Albarruxa siendo las diez horas del día veintitrés de febrero de mil novecientos veinte y cuatro, se constituyó en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Albarruxa, el secretario de la Corporación D. Máximo R. Agostarín al objeto de proceder a la elección de Vocales representativos de los Ayuntamientos a la Merindad de Estella por el tercio de Cabezas de familia conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de 5 de febrero de 1949 y Decreto de 24 de enero de 1946 (B.O. núm. 14).

Acto seguido comparecieron los Concejales D. Donato Larumbe Jauregui y D. Máximo López Echavarrí que en este Ayuntamiento pertenecen al grupo de Cabezas de familia y separadamente manifestaron rotundamente ante mí por papleta que votaban como representantes por el grupo de Cabezas de familia a Don Angel Lizarraga Fernández de Araya.

Nó se formularon protestas ni reclamaciones de ninguna clase.

Terminado el acto a las diez y diez horas del citado día, se extiende de todo lo presente acta, por duplicado, uno de cuyo ejemplares se remitirá al Sr. Presidente de la Excmo. Diputación foral, y el otro quedará archivado en la Secretaría de este Ayuntamiento insertándose en el libro de Actas del mismo.

Y en fe de todo lo expuesto firman los Sr. Concejales votantes, conmigo el secretario de que certifico.

Donato Larumbe

Maximo Lopez

secre



Elección del Consejo foral

Administrativo de Navarra

Acta de elección

de Representantes de

el Ayuntamiento por el

Tercio de Sindical

En Alárzuza siendo las diez y cuatro horas del día veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, se constituyó en la sala consistorial del Ayuntamiento de Alárzuza, el secretario de la Corporación D. Medi-uno Rn Aguirre con objeto de proceder a la elección de Vocales representantes de los Ayuntamientos de la Merindad de Estella por el Tercio de Organismo Sindical conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de 5 de febrero de 1.949 y Acuerdo de 24 de enero de 1.946 (A.O. núm. 14).

Acto seguido comparecieron los Concejales D. Jesús Mendirriz Gueño y D. Jesús Marotequi Pajola

que en este Ayuntamiento pertenecen al grupo de Organismo Sindical y separadamente manifestaron solemnemente ante mí por palabra que votaban como representantes por el grupo de Organismo Sindical a Don Juan José Arbizu Pemis

Ello se formularon protestas ni reclamación de ninguna clase.

Terminado el acto a las diez y veintinueve horas del citado día, se extiende a todo la presente acta, por duplicado, uno de cuyos ejemplares se remitirá al Sr. Vicepresidente de la Excelentísima Diputación foral y el otro quedará archivado en la secretaría de este Ayuntamiento insertándose en el libro de Actas del mismo.

y en fe de todo lo expuesto firman los IIs. Concejales votantes, conmigo el secretario de que certifico.

Jesús Mendirriz Gueño

Jesús Marotequi Pajola

escr.



Elecciones del Consejo fo-
ral Administrativo de
Navarra

Acta de votación del Pleno
para la elección de re-
presentantes de Ayunta-
miento

En Abárzuza siendo las diez y media horas del día veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, se constituyó el Ayuntamiento pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, con objeto de proceder a la designación de locales representantes de Ayuntamiento de la merindad de Estella por el grupo de Entidades Culturales, Profesionales y Económicas, bajo la Presidencia de D. Epifanio Echeverría Oliva.
del mismo y conforme a lo dispuesto en los artículos 14 y 15 del Reglamento de 5 febrero de 1949 y Acuerdo de 24 de enero de 1964 (B.O. n.º 14).

Acto seguido se procedió a la votación de representantes por el grupo mencionado, tomando parte de ella el Alcalde ya citado y los Concejales D. Jesús Murriáns; D. Doroteo Larumbe; D. Gregorio San Martín; D. Máximo López; D. Jesús Marcotequi y D. Francisco Ezcurra.

Como un total de siete electores, verificándose mediante papeletas que cada uno de ellos fueron depositando, en la urna colocada al efecto; y terminada esta operación se dio comienzo al escrutinio extrayendo una por una las papeletas depositadas que fueron en número de siete que después de leerlas en alta voz, examinadas y confrontadas su número con el de votantes, dio el resultado siguiente:

D. Felix San Martín Martínez de Morrentin, Seis votos.

D. Moisés Iturría Goñi, un voto.

A continuación el Sr. Presidente invitó a los reunidos a que formularan las protestas y reclamaciones que creyeran procedentes contra las operaciones electorales realizadas, no habiéndose formulado ninguna.

Terminado el acto a las diez cuarenta y cinco horas del citado día, se eleva de ello la presente acta por duplicado, uno de cuyos ejemplares se remitirá al Sr. Vicepresidente de la Exma Diputación foral y el otro quedará archivado en este Ayuntamiento insertándose en el libro de actas del mismo. En fi de lo expuesto firman todos los existentes conmigo el Secretario de que certifico



Francisco Ezcurra
Jesús Murriáns
Gregorio San Martín
Máximo López
Jesús Marcotequi